de Hellin a veynte y un dias del mes de Henero de mill y quis y setenta y tres años 16
el l^do perea Por m^do del s^r juez Juan perez espuma [illegible]

[illegible]

ayuntamiento

En la villa de Hellin a veynte y un dias del mes de henero de mill y quinientos y setenta e tres años en la sala del ayuntamiento de la dicha villa los illes señores [illegible] se juntaron como lo an de uso y costumbre de se juntar a proveer y hordenar las cosas tocantes al servicio de dios [illegible] y bien [illegible] de la [illegible] especialmente los siguientes/

- El l^do [illegible] Salazar teniente de [illegible]
- Felipe de [illegible] alferez mayor [illegible]
- Alonso [illegible] regidor
- Alvaro [illegible] regidor
- [illegible] fiel executor
- Diego [illegible] regidor
- [illegible] regidor
- Luis [illegible] fiel executor
- Alonso Melgarejo regidor

En este ayuntamiento se platico como [illegible] el l^do perea comisario de [illegible] con la comision y provision [illegible] que provean [illegible] comision [illegible] que [illegible]